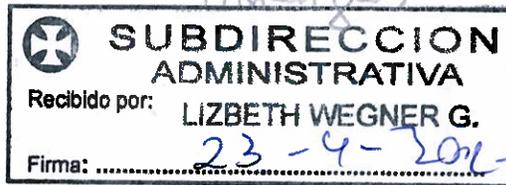




Ministerio de Salud
Servicio de Salud M. Central
Departamento de Finanzas



Cierre 2019.



EXENTA N° 2116

SANTIAGO, 31 DIC 2019

VISTOS: Estos antecedentes y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263/75 Orgánico de Administración Financiera del Estado, Ley N° 21.125 de 28 Diciembre 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019, y sus modificaciones **Resolución Exenta N° 1997 del Servicio de Salud Metropolitano Central**, y teniendo presente las facultades que confiere el Decreto Ley N° 2763/79 dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. – **APRUEBASE**, el Presupuesto de Cierre para el Año 2019 del **Hospital de Urgencia Asistencia Pública** del Servicio de Salud Metropolitano Central, en los siguientes términos:

Subt.	Item	Asig.	Subasig.	Denominaciones	EN MILES \$
INGRESOS					
05	02			TRANSFERENCIAS	68.355.667
		007	001	Atención Primaria Municipal	-
			002	Atención Primaria Reforzamiento Servicios	-
		008		Programa Prestaciones Valoradas	27.697.262
GES				Programable	8.141.305
NO GES				No Programable	4.151.650
GES				Programable	15.106.239
NO GES				No Programable	298.068
GES				Convenios DFL	-
		009		Programa Prestaciones Institucionales (Operacional)	40.658.405
				Base PPI Mensual	34.684.060
				Base PPI Trimestral	2.813.586
				Base PPI Otras Periodicidades	3.140.174
				Expansiones	-
				Programa Prest.Institucionales (No operacional)	-
		010		Transferencias Subsecret.Salud Pública	20.585
		013		Transferencias Subsecret.Redes Asistenciales	-
		014		Transferencias Subsecret.Redes Asistenciales (No Operac.)	-
	03			De Otras Instituciones Públicas	-
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	167.547
07				INGRESOS PROPIOS	1.048.756
				Venta de Bienes	-
	02	001-002-003-004-005-0		Copagos MAI	6.583
		001-002-003-004-005-0		Venta MLE, ISAPRES Y PARTICULARES	976.401
		001-002-003-004-005-0		Otros	65.772
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.293.973
	01			Recuperación de Licencias Médicas	1.179.488
				Multas y Sanciones Pecuniarias	-
	02	99		Otros	114.485
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
12				RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	98.746
13				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OPERAC. (Imputadas al Subt. 29)	-
13				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL NO OPERAC. (Imputadas al Sub. 31)	-
13				TRANSFERENCIAS SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	-
13				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OPERAC. (Subt. Redes Asiste.)	-
15				S.I.CAJA NO OPERACIONAL	-
15				INCORPORACION SIC OPERACIONAL	-
15				S.I.CAJA OPERACIONAL	11.200
TOTAL INGRESOS					70.975.889
GASTOS					
21				REMUNERACIONES	41.149.820
Específico en Hoja Detalle de Item				Remuneraciones Personal Médico	7.642.971
				Titulares	3.098.362
				Contrata	2.829.315
				Incentivos	942.761
				Becarios	635.266
				Aporte Patronal	137.267
				Remuneraciones Personal no Médico	21.397.715
				Titulares	4.401.235
				Contrata	16.268.234
				Aporte Patronal	728.246

Detalle de Item y Asignación, Subasignación y Subtítulo 2:

Detalle de Item y Asignación, Subasignación y Especifico en Hoja
Detalle de Item Subtítulo 22

			Remuneraciones Variable	12.109.134
			Horas Extraordinarias	512.301
			Asignación de turno	2.497.674
			Bonificación Compensatoria	153.833
			Viaticos	5
			Convenios con Personas Naturales	4.092.221
			Función Crítica	9.089
			Asignación de Responsabilidad	19.107
			Asignacion de estimulo	483.236
			Suplencias y Reemplazos	913.307
			Bonos e Incentivos	3.131.321
			Aguinaldos	297.040
			Otras Remuneraciones	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.962.855
			Subtotal Gastos indirectos	5.739.978
			Servicios Básicos y Generales	2.233.999
			Mantenimiento y Reparaciones	637.352
			Publicidad y Difusión	1.928
			Alimentación	895.795
			Arriendo y Seguros	212.579
			Asesorias y Estudios	216.595
			Lavanderia	437.112
			Combustibles y Lubricantes	286.171
			Materiales y Utiles de Oficina	198.366
			Vestuario y Calzado	271.061
			Capacitación	89.499
			Otros gastos fijos	259.521
			Subtotal Gastos Directos	18.222.877
			Productos Farmaceuticos	10.615.632
			Compra de Prestaciones	5.979.462
			Materiales y Utiles Quirurgicos	1.363.227
			Productos Quimicos	263.813
			DFL - 36	-
			Rebases	-
			Serv. De Intermediación CENABAST	743
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	1.546.436
	02	004	Ayudas Economicas y otros Pagos Preventivos	-
	03	001	Prestaciones Soc. Empleador (FIR)	1.546.436
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
	01	395	Pueblos Indigenas	-
	01	461	Centro de Alcoholismo	-
	03	298	Atención Primaria	-
	03	396	Campaña Invierno	-
25			INTEGROS AL FISCO	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	-
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.511
	03		Terreno	-
			Edificios	-
			Vehículos	-
			Mobiliarios y Otros	16.511
	04		Máquinas y equipos	-
	05		Equipos Informaticos	-
			Programas Informaticos	-
			Otros Activos no Financieros	-
	01-02-06-07-999			-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-
32			RECUPERACION ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
34			SERVICIO DE LA DEUDA	4.289.067

35		SALDO FINAL DE CAJA	11.200
TOTAL GASTOS			70.975.889

	GLOSAS	HUAP
GLOSA 01		
	01) Dotación máxima de vehículos	2
	02) Incluye:	-
	a) Dotación máxima de personal	-
	a1) Dotación máxima de personal Ley N° 18.834	-
	- N° de cargos	1.284
	a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)	-
	- N° de horas semanales	4.367
	a3) Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)	-
	- N° de cargos	156
	- N° de horas semanales	4.368
	b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno	-
	b1) Horas extraordinarias año	-
	- Miles de \$	512.301
	b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del DFL N° 1, (S), de 2005	-
	- Miles de \$	2.497.674
	- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios	937
	- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por tres funcionarios	11
	c) Bonificación Compensatoria de la Asignación de turno establecida en el art. 13 transitorio de la Ley N° 19.664	-
	- Miles de \$	153.833
GLOSA 02	d) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	-
	- Miles de \$	5
	e) Convenios con personas naturales	-
	e1) Personas asimiladas a la Ley N° 18.834	-
	- N° Personas	33
	- Miles de \$	1.903.182
	e2) Contratos con personas asimiladas a las Leyes N° 19.664 y 15.076	-
	- N° Contratos	39
	- Miles de \$	2.189.039
	f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Ley N° 19.664 y 15.076	-
	Asignación por Funciones Críticas:	-
	- N° de personas	1
	- Miles de \$	9.089
	g) Autorización máxima para cumplimiento artículo 98 del DFL N° 1, (S), de 2005, Ley N° 19.664 y 15.076	-
	Asignación de Responsabilidad:	-
	- N° de personas	20
	- Miles de \$	19.107
	Los cupos máximos por tipo de establecimiento y el valor individual anual de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución del Director del Servicios de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 100 del DFL N°1, (S) de 2005.	-
	Incluye:	-
	h) Autorización máximo para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Ley N° 19.664 y 15.076	-
	Asignación de Estímulo:	-
	- Miles de \$	483.236
	Durante el año 2018, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de	-
		859
GLOSA 03	03) Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes Nos 18.575, 15.076 y 19.664	-

	- Miles de \$	89.499
	Gastos en Publicidad y Difusión en M\$	1.928
	04) Financiamiento del Subsidio a la Operación del Hospital de Maipu en Miles de \$	-
GLOSA 02 A	Cantidad Máxima de Funcionarios con Derecho a Asignacion Ley Nº 19.264	-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SR. CHRISTIAN ALVAREZ ZAMORA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD M. CENTRAL



DVC / MIRA / ARM / vda.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION HUAP
 - Dirección S.S.M.C.
 - Subdirección Administrativa S.S.M.C.
 - Depto. de Finanzas HUAP
 - Depto. de Recursos Humanos S.S.M.C.
 - Depto. de Auditoria S.S.M.C.
 - Depto. de Finanzas S.S.M.C.
 - Oficina de Partes
- Resolucion Exenta Nº 30 F: 31/12/2019

Ministro de Fe

Jose Hernandez
JOSE HERNANDEZ HERRERA